

Expte. FADU-1172246-23

SANTA FE, 11 de septiembre de 2023.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de Cronograma electoral, composición de la Junta Electoral y autoridades de las mesas receptoras de votos; para proceder al llamado a elecciones de Consejeros representantes por el Claustro Docentes Auxiliares, en virtud de la finalización de las funciones de los actuales representantes, y

CONSIDERANDO:

Que el cronograma propuesto cumple con las etapas previstas en el Artículo 18º del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional del Litoral, aprobado por Ordenanza C.S. nº 1 de fecha 27 de junio de 2013;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 15º del citado Reglamento, el cierre del padrón deberá operar el 15 de septiembre de 2023 según las fechas fijadas para la exhibición;

Que, por otra parte, según lo determinado en el Artículo 18º la oficialización definitiva de boletas, debe realizarse dentro del día posterior al vencimiento del plazo de impugnación;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, aprobado en Sesión Ordinaria del día de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
Resuelve:

ARTÍCULO 1º).- Convocar a elecciones de Consejeros representantes por el Claustro Docentes Auxiliares ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º).- Fijar como fecha y hora de cierre de inscripción en el padrón el 15 de septiembre de 2023 a las 19.00 hs.

ARTÍCULO 3º).- Integrar la Junta Electoral con los siguientes miembros:

- Presidente: Arq. Rubén Marcelo MOLINA
- Vocales: Arq. Marcelo DE SIMONE – Dra. Arq. María Laura TARCHINI
- Vocales suplentes: Arq. Patricia PIERAGOSTINI - DGCV María del Carmen ALBRECHT

ARTÍCULO 4º).- Disponer la conformación de **una mesa** receptora de votos, con las siguientes autoridades:

- **Presidente:** Arq. Rubén Marcelo MOLINA
- **Suplentes:** Arq. Marcelo DE SIMONE - Dra. Arq. María Laura TARCHINI - Arq. Patricia PIERAGOSTINI - DGCV María del Carmen ALBRECHT

ARTÍCULO 5º).- Las boletas destinadas a la votación deberán contener la denominación de la lista y nombre y apellido de los candidatos; no pudiendo superar el tamaño de 9 x 13 cm.

ARTÍCULO 6º).- Establecer el siguiente cronograma electoral:

- **Exhibición de padrones:** 25 al 27 de septiembre de 2023.
- **Impugnaciones al padrón:** 28 y 29 de septiembre de 2023 hasta las 18 hs.
- **Resolución de impugnaciones:** 2 de octubre de 2023.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_FADU-1172246-23_327** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

///

///

-2-

- **Presentación de listas:** 4 de octubre de 2023 hasta las 18 hs.
- **Impugnación de listas:** 6 de octubre de 2023 hasta las 18 hs.
- **Resolución de las impugnaciones de listas:** 10 de octubre de 2023.
- **Oficialización de listas:** 11 de octubre de 2023.
- **Presentación de boletas:** 12 de octubre de 2023 hasta las 18 hs.
- **Impugnación de boletas:** 18 de octubre de 2023 hasta las 18 hs.
- **Resolución de impugnaciones de boletas:** 19 de octubre de 2023.
- **Oficialización definitiva de boletas:** 19 de octubre de 2023.
- **Cierre de difusión proselitista:** 26 de octubre de 2023 a las 8 hs.
- **Comicios: 27 de octubre de 2023 de 9:00 a 19:00 hs.**
- **Escrutinio definitivo y proclamación de los consejeros electos:** 27 de octubre a las 19.00 hs.

ARTÍCULO 7º).- Inscribase, comuníquese, hágase saber por correo electrónico a las distintas Secretarías de la Casa, al Departamento Personal y al Área de Prensa y Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 327



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FADU-1172246-23_327** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.